



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0762] [11L/5300-0763] [11L/5300-0764] [11L/5300-0765] [11L/5300-0766] [11L/5300-0767] [11L/5300-0768]
[11L/5300-0769] [11L/5300-0770] [11L/5300-0771] [11L/5300-0772] [11L/5300-0773] [11L/5300-0774] [11L/5300-0775]
[11L/5300-1154] [11L/5300-1171] [11L/5300-1172] [11L/5300-1173] [11L/5300-1174] [11L/5300-1175] [11L/5300-1176]
[11L/5300-1177] [11L/5300-1178] [11L/5300-1183] [11L/5300-1184] [11L/5300-1185] [11L/5300-1186] [11L/5300-1187]
[11L/5300-1199] [11L/5300-1200] [11L/5300-1201] [11L/5300-1202] [11L/5300-1203] [11L/5300-1204] [11L/5300-1205]
[11L/5300-1206] [11L/5300-1207] [11L/5300-1208] [11L/5300-1223] [11L/5300-1224] [11L/5300-1225] [11L/5300-1226]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 25 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1186]

SI SE HA IMPLANTADO ALGÚN AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS EDUCATIVOS ORDINARIOS EN EL CURSO ESCOLAR 2024/2025, PRESENTADA POR D. MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.



“A propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, acuerda: -

Contestar a las preguntas con respuesta escrita nº 1185 y 1186, formuladas por Dña. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativas a: “En la pasada legislatura se implantaron aulas de educación especial en centros educativos ordinarios. -----

Por lo expuesto, se pregunta: -----

Detalle de las aulas de educación especial que se encuentran en funcionamiento en el curso 2024/2025. y “Se ha implantado alguna aula nueva de educación especial en centros educativos ordinarios”, en los siguientes términos: -----

Las unidades de educación especial que se encuentra en funcionamiento en el curso 2024-2025 son las que se detallan en la siguiente tabla: -----

UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL CURSO 2024-2025		
ZONA ARCO DE LA BAHÍA		
Centro Educativo	Enseñanza	Unidades
CEIP Gerardo Diego -(Santa María de Cayón)	Enseñanza básica obligatoria	2
CEIP El Mimbral-(Renedo de Piélagos)	Enseñanza básica obligatoria	1
CEIP Juan De Herrera-(Maliaño)	Enseñanza básica obligatoria	2
CEIP Maria Blanchard-(Santander)	Enseñanza básica obligatoria	1
ZONA ORIENTAL		
CEIP Villa del Mar-(Laredo)	Enseñanza básica obligatoria	2
CEIP Macías Picavea-(Santoña)	Enseñanza básica obligatoria	1
CEIP Santa Catalina-(Castro Urdiales)	Enseñanza básica obligatoria	2
IES Bernardino Escalante-(Laredo)	Enseñanza básica obligatoria	1
ZONA OCCIDENTAL		
CEIP José María Pereda-(Corrales de Buelna)	Enseñanza básica obligatoria	1
CEIP Ramón Laza-(Cabezón de la Sal)	Enseñanza básica obligatoria	6
CEIP Alto Ebro-(Reinosa)	Enseñanza básica obligatoria	1
IES María Telo-(Corrales de Buelna)	Enseñanza básica obligatoria	1
CEIP Santiago Galas-(Ruiloba)	Enseñanza básica obligatoria	1
IES Montesclaros-(Reinosa)	Enseñanza básica obligatoria	1
CEIP José Luis Hidalgo-(Torrelavega)	Enseñanza básica obligatoria	1
CEIP Valle del Nansa-(Puentenansa)	Enseñanza básica obligatoria	1
IES Foramontanos-(Cabezón de la Sal)	Enseñanza básica obligatoria	1

Hasta el momento, en el curso 2024-2025 no se ha implantado ninguna unidad de educación especial nueva en centros educativos ordinarios.” -----